



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 96 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Campos Gallego, contra el Fondo de Garantía Salarial y “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Notificar a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, por medio del presente se hace saber que en el procedimiento ordinario número 96 de 2015 se ha dictado sentencia de fecha 28 de junio de 2016 y con el número 243 de 2016, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de cinco días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrán ser conocidos por los interesados en la oficina judicial, sita en la avenida del Ejército, número 12, 19071 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 5 de octubre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.071/16)

